



- 1 Para realizar el proceso de reinscripción es indispensable no tener ningún adeudo del ciclo anterior.
- 2 La inversión educativa para el ciclo escolar 2020-2021 será:

	Preescolar	Primaria
Inscripción anual	\$3935.00	\$4410.00
Colegiatura a 12 meses (doble mensualidad en diciembre y mayo)	\$2710.00	\$3325.00
Colegiatura a 10 meses	\$3250.00	\$3990.00
- 3 Los padres pueden elegir realizar el pago de colegiatura en 10 o 12 mensualidades. En el caso de 12 mensualidades será en diciembre y mayo cuando deberán cubrir las mensualidades de julio y agosto respectivamente.
- 4 La cuota anual de padres de familia para el ciclo escolar 2020-2021 será de \$2780.00 e incluye el pago de Seguro Escolar contra accidentes, eventos y celebraciones. y conferencias para padres.
- 5 La colegiatura deberá pagarse los 10 primeros días de cada mes. Después de esta fecha se cobrará el 2% de recargo por cada mes de retraso.
- 6 Los pagos de mensualidad se realizarán a través de una cuenta destinada para ello en el banco BBVA Bancomer. Es responsabilidad de los padres verificar que cada mes la cantidad disponible en dicha cuenta sea correcta.
- 7 Los Padres de Familia que requieran factura tendrán que solicitarla por escrito a secretaría al inicio del ciclo proporcionando los siguientes datos: Nombre o Razón Social, RFC, Domicilio y correo electrónico. La factura será enviada electrónicamente una vez verificado el pago.
- 8 Para cualquier aclaración es indispensable que los padres conserven sus comprobantes de pago y estados de cuenta de todo el ciclo escolar. Dirección administrativa puede solicitar aclaraciones relativas a los pagos de colegiatura en el momento en que lo considere necesario.
- 9 Las licencias y libros de trabajo, así como el material específico requerido para las actividades académicas pueden ser adquiridos por los padres a través de la institución, esto para garantizar las características apropiadas e indispensables para el buen desempeño. De ser esta la opción, los padres deberán realizar el pago en la fecha señalada por la escuela. De lo contrario se cobrará un 10% de recargos sobre el importe.

- 10 Debido a términos de calidad, funcionalidad y diseño, la institución sugiere que el uniforme sea adquirido a través de una empresa especializada, quien se compromete a levantar y entregar pedidos en fechas establecidas y condiciones preferentes para los padres.
- 11 En caso de que algún alumno inscrito desee retirarse antes del inicio de clases, se devolverá el importe total del pago de útiles, la cuota anual de padres de familia y el monto de inscripción siempre y cuando lo notifique por escrito con dos meses de anticipación. Fuera de este plazo, no se devolverá ningún pago.

CENTRO EDUCATIVO MONARCA
INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EN EL ESTADO
12 DE FEBRERO DE 1997, ACUERDO PJJN970210 (PREESCOLAR)
10 DE JULIO DE 1998, ACUERDO PPR980711 (PRIMARIA)

He leído, entiendo y acepto los términos y condiciones de las disposiciones administrativas efectivas para el ciclo escolar 2020-2021, publicadas en la página oficial de Centro Educativo Monarca www.ce-monarca.com y a disposición de los padres en formato impreso.

Nombre y firma del padre o tutor: _____
Fecha de aceptación: _____